



★ ★ ★ ★ ★
BANADESA



OFICIO PRES-98-2017

Comayagüela, M.D.C., 30 de marzo 2017.

Señores
SEGUROS LAFISE S.A.
Su Oficina

Ref. Notificación

Estimados Señores **Seguros Lafise:**

Por este medio se le comunica que la Administración del Banco decidió prorrogar el contrato del **Seguro de Vida, Invalidez, Saldo de Deuda de Daños, para los Prestatarios del Banco**, autorizado por la Comisión Interventora del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (**BANADESA**), mediante la Resolución No. JD/CI-5-3/2017, por el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del año 2017.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

ABOG. TANIA SAGASTUME
Presidente Ejecutivo



CC. Archivo

EOF/
Elmer Ordoñez

